

**EDUCACIÓN**

Expertos debaten en la UA las propuestas a incluir en el Plan de Acción Nacional para la erradicación del castigo corporal a menores

Rosa Sánchez

22 de diciembre de 2017



Enmarcado en las acciones del proyecto europeo [HandsUp](#) (*Promoting the effective elimination of corporal punishment against children*), la Universidad de Alicante recibió el pasado viernes 15 de diciembre la visita de expertos y expertas en protección a la infancia y eliminación del castigo físico a los menores. El encuentro, celebrado en el Departamento de Sociología I de la UA, tuvo como objeto analizar propuestas de mejora del marco legal y la intervención en la aplicación efectiva de la ley sobre castigos.

- Advertisement -

Durante la mesa de trabajo, coordinada por la abogada y profesora de Derecho Constitucional de la UA, Concepción Torres, se debatieron y concretaron las propuestas a incluir en el Plan de Acción Nacional para la erradicación del castigo corporal a menores.



Formaron parte de este foro, además del grupo de trabajo de la Universidad de Alicante, la directora General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Pilar Gonzálbez; la directora General d'Infància i Adolescència de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Rosa Molero; la profesora de Derecho de la Universidad de Comillas, Salomé Androher; el jefe del Servicio de la Inspección educativa de Alicante, Pablo Ortega; la directora Médica del Hospital de Sant Joan d'Alacant, Carmen Calzado; el técnico del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, Rafael Simons.

- Advertisement -

Entre los acuerdos adoptados, destaca la revisión del actual marco normativo a nivel nacional en materia de protección de menores (civil y penal) a tenor del art. 19 sobre protección contra los malos tratos de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, y la Observación nº 8 «El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes» del Comité de los Derechos del Niño de 2006.

Relacionado con este punto, se fijó desarrollar un marco normativo claro y concreto de acuerdo a los parámetros internacionales y desarrollar los principios rectores que deberán regir las actuaciones en materia de familias teniendo en cuenta valores y principios constitucionales.

Además, la sesión se centró en garantizar una aplicación e interpretación normativa acorde con las nuevas demandas sociales en materia de protección de menores, así como garantizar la protección social, jurídica y económica de las familias.



Otro de los puntos de la mesa de trabajo, fue el reconocimiento de nuevos modelos de familias y nuevas relaciones interpersonales e intergeneracionales en aras de difundir estrategias educativas incardinadas en la llamada ‘disciplina positiva’.

Asimismo, las expertas y expertos abordaron la erradicación de conductas violentas como formas de relación interpersonal a través de campañas dirigidas a todos los sectores profesionales que trabajen con menores: educación, sanidad, operadores jurídicos, etc.

El proyecto HandsUp, impulsado para erradicar el uso del castigo físico como herramienta de educación infantil financiado por la Comisión Europea, está liderado desde Portugal con la participación de instituciones de países como España, Alemania, Bulgaria y Grecia.

El grupo de trabajo español, liderado por la Universidad de Alicante, está formado por Ana Rosser como coordinadora; Carmen López y Victoria Tur, del Departamento de Comunicación y Psicología Social; Diana Jareño de Sociología I; y Concepción Torres, profesora de Derecho Constitucional, en colaboración con el Síndic de Greuges y la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana.